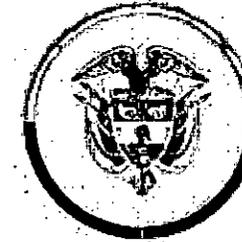


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 109

Fecha Estado: 09/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320190037300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LAURA MARGARITA CASTAÑEDA SANDOVAL	LUIS OCTAVIO CASTAÑEDA CORREA	Aplaza audiencia el día 09 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m,	06/08/2021		
05001311000320200001200	Verbal Sumario	PAULA CATALINA NARANJO DUQUE	LUIS FERNANDO LUJAN DUQUE	Auto que agrega escrito el informe social elaborado por la Asistente Social del Juzgado Segundo de Familia de Bello, para que las partes obren de conformidad con al artículo 40 del Código del Código General del Proceso.	06/08/2021		
05001311000320200021900	Ejecutivo	GLORIA CECILIA PALACIO AGUIRRE	ENOC RODRIGUEZ GOMEZ	Auto que agrega escrito CONTESTACION DDA, EN DONDE NO SE PROPUSIERON EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERIA. EJECUTORIADO ESTE AUTO PASARA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE	06/08/2021		
05001311000320200022800	Verbal	CRUZ ELENA ROJAS	HUMBERTO DE JESUS RUEDA CARTAGENA	Auto requiere a la parte ejecutante para que en el término de veinte (20) días siguientes a la notificación del presente auto, arrime al proceso constancia de notificación personal. Lo anterior teniendo en cuenta que dicha actuación es necesaria para continuar con el trámite del proceso.	06/08/2021		
05001311000320200027000	Verbal	ALEXA DAVID ZAPATA BOTERO	LUZ MERY HINCAPIE CASTAÑO	Auto fija caución por la suma de veinticuatro millones ciento veintisiete mil doscientos pesos (\$24.127.200) conforme lo indicado en el numeral 2º, artículo 590 del C.G.P.	06/08/2021		
05001311000320200030000	Verbal	PAOLA ANDREA BETANCUR TORRES	JHON JAIRO GALLEGO ESTRADA	Auto que Nombra Curador Como quiera que la excusa presentada por el Curador ad Litem designado al aquí demandado es de recibo para el despacho; se designa como nuevo curador del señor Jhon Jairo Gallego Estrada, a la abogada MARIA ELENA LONDOÑO JARMILLO, quien se localiza en la Carrera 80A número 28-89, Teléfono 5375533, Celular 3104058476. correo electrónico londonoabogados@hotmail.com. Comuníquese por la parte actora la desicion-	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320200033000	Verbal	HECTOR DE JESUS AGUIRRE GÓMEZ	NORA ELENA GARCIA	Auto reconoce personería En atención al escrito que antecede, entiéndase que el mismo hace referencia a una revocatoria que del poder hace la parte demandante a la abogada Mayerling Zapata, misma que es de recibo para este despacho de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. Conforme al poder conferido, se reconoce personería al abogado JUAN CARLOS PALACIO VARGAS.	06/08/2021		
05001311000320200039300	Verbal	INDIRA ARANGO BUITRAGO	HEBERT HUMBERTO CASTRO MUÑOZ	Auto concede amparo de pobreza RESUELVE SOLICITUD Y REMITE LINK PROCESO A LA DRA LINA MARCELA LOPEZ	06/08/2021		
05001311000320210006900	Ejecutivo	NELSY VIVIANA PAREDES PRADA	JUAN FELIPE CEBALLOS RUIZ	Auto de Tramite Envíese por intermedio de la citaduría del despacho los oficios remitidos. Para los fines legales pertinentes	06/08/2021		
05001311000320210017000	Verbal	LUZ MIRIAM ECHEVERRI TORRES	JUAN FERNANDO ECHEVERRI OSORIO	Auto fija caución por la suma de setenta y siete millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y un pesos (\$77.994.351)	06/08/2021		
05001311000320210019100	Ejecutivo	YESICA VILLA VELASQUEZ	CARLOS FERNANDO CORREA ZAPATA	Auto que agrega escrito Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACCIONANTE EL DOCUMENTO ARRIMADO POR COMFAMA.	06/08/2021		
05001311000320210023100	Ejecutivo	ANA MARIA RESTREPO URIBE	LUIS FREDY GALLEGO MONCADA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021		
05001311000320210024500	Ejecutivo	DEISY ALEJANDRA MONTOYA ARENAS	EDUARDO DUARTE	Auto ordena oficiar nuevamente a la a empresa ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S,	06/08/2021		
05001311000320210030600	Verbal Sumario	SONIA PATRICIA CARDENAS	MARLENY ZUIJAGA LONDOÑO	Auto rechaza demanda	06/08/2021		
05001311000320210032000	Verbal	CARMEN CECILIA MORENO POSADA	ELOISA RAMIREZ Y OTROS	Auto que accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante. En consecuencia, procédase a emplazar a los herederos indeterminados del extinto Héctor de Jesús Cadavid Ramírez. De otro lado, se requiere a la parte interesada para que cumpla con lo requerido en el numeral 3° del auto admisorio de la demanda.	06/08/2021		
05001311000320210032700	Verbal Sumario	JOSE IVAN VIDALES ALVAREZ	(SOLICITA APOYO) FRANCISCO ANTONIO VIDALES FLOREZ	Auto rechaza demanda	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320210033200	Verbal	CRISTIAN FELIPE SOSA	CRISTIAN DAVID IBARRA	Auto resuelve retiro demanda	06/08/2021		
05001311000320210033700	Verbal Sumario	JAIME MANUEL GUTIERREZ	MARIA PATRICIA MUÑOZ	Auto rechaza demanda	06/08/2021		
05001311000320210034500	Ejecutivo	DORA ARDILA GALVIS	VICTOR MANUEL OCAMPO PATIÑO	Auto que libra mandamiento de pago	06/08/2021		
05001311000320210036100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HERNANDO MONSALVE Y OTROS	ROSA ELENA MONSALVE Y MIGUEL ANGEL MONSALVE	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR AL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	06/08/2021		
05001311000320210036300	Ejecutivo	VALERIA GALLEGO	JOHN FREDY GALLEGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

P / *Valentina M.*
GABRIEL JAIME ZULUAGA
SECRETARIO (A)